

Cámara argentina de Diputados aprueba proyecto de ley antidespidos que Macri vetará



Buenos Aires, 19 may (RHC) La Cámara de Diputados de Argentina aprobó este viernes, tras una larga sesión, el controvertido proyecto de ley impulsado por la oposición para frenar los despidos y establecer la doble indemnización por seis meses, anteriormente autorizado por el Senado y que rechaza el Gobierno, que ya anticipó que lo vetará.

Si bien se ponían a consideración cinco dictámenes diferentes sobre la cuestión laboral, la iniciativa presentada por el Frente para la Victoria (FpV) y el Bloque Justicialista para declarar la emergencia ocupacional fue la primera en abordarse y obtuvo 147 votos a favor, tres en contra, y contó con las 90 abstenciones del oficialista bloque Cambiemos.

Este último hecho responde a la estrategia del Gobierno de no dilatar más la cuestión y allanar el camino al veto de ese proyecto, ya aprobado por el Senado y que culminaba el trámite parlamentario, y no el que impulsaba el líder del Frente Renovador, Sergio Massa -que beneficiaba a las pymes- y que de haber sido aprobado todavía debería pasar por la Cámara Alta.

El texto sancionado declara la emergencia laboral por 180 días, período durante el cual un empleador deberá pagar doble indemnización en caso de despedir a un trabajador.

El Gobierno de Mauricio Macri adelantó en los últimos días que vetará la ley, como permite la Constitución, algo que se prevé ocurrirá hoy, pero se desconoce si se tratará de un veto total o parcial.

Todos los dictámenes que se ponían a consideración por la oposición coincidían en denunciar que Argentina vive una ola de despidos tras la fuerte devaluación de diciembre pasado y medidas de ajuste dictadas por el Gobierno de Macri.

El Ejecutivo rechaza ese diagnóstico y afirma, en vez, que el nivel de empleo no ha variado, sino que está estancado desde hace cinco años; y alega que cualquier iniciativa que busque prohibir los despidos será contraproducente ya que, a su juicio, desincentivará las inversiones.

Entre los discursos principales de la sesión de hoy, que finalizó en torno a las 9.00 GMT, se encontraron el del presidente del bloque Justicialista, Oscar Romero, quien señaló que "ante la actual situación laboral no queda otra que poner el pecho"

"Hoy acá tenemos que tratar de parar lo que está pasando día a día que es la llegada de telegramas. Porque sin trabajadores no hay empresas, sin empresas no hay mercado y sin mercado no hay consumo", expresó en su participación, según indica la agencia estatal Télam.

"No nos motiva poner en un aprieto al presidente de la Nación sobre la necesidad de vetar esta ley. Solo queremos que piense en los trabajadores que están viendo si hoy pueden llevar la comida a su casa o no", consideró.

Asimismo, el presidente del bloque del FpV, Héctor Recalde, advirtió de que si el presidente veta la ley, se enfrentará a otro veto, que es "el de los trabajadores".

También en las últimas semanas las principales centrales sindicales afirmaron que tomarán medidas si se da esa situación. "Sabemos que perdemos, que no es mayoritaria nuestra voluntad, pero no traicionamos a nadie. No nos hemos movido de lo que pensamos", añadió.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/93948-camara-argentina-de-diputados-aprueba-proyecto-de-ley-antidespidos-que-macri-vetara>



Radio Habana Cuba